

base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Hostalets de Balenya, término municipal de Balenya, con frente a la calle Virgen de Fátima, señalada con el número 16; compuesta de planta baja, destinada a vivienda de 61 metros 75 decímetros cuadrados la primera y 61 metros 40 decímetros cuadrados la segunda, teniendo la casa en su parte posterior una porción de terreno sin edificar, destinada a patio, de 4 metros 75 decímetros cuadrados, siendo pues la extensión de la total finca de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, en línea de 5 metros, con calle de su situación; por la izquierda, entrando, en línea de 15 metros 30 decímetros, con finca de los señores Moreno y Morales; por la derecha, en igual línea de 15 metros 30 decímetros cuadrados, con finca de don José Bres Musach, y por el fondo, en línea de 5 metros, con finca de don Isidro Vallojera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.555, libro 38 de Balenya, folio 169, finca número 1.710-N.

Valorada en 9.745.000 pesetas.

Dado en Vic a 14 de enero de 2000.—La Secretaría.—6.982.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós (Castellón),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 162/99, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaixa, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra doña Judit Sarrablo Roure, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta el próximo día 3 de abril de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.280.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 2 de mayo de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 2 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/162/99, para tomar parte en la primera subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee pujar, y para tomar parte de la segunda y tercera subastas, deberán igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera,

sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación al deudor en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el mismo no fuera hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 4. Lo constituye la vivienda de la segunda planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en Benicarló, paseo Febrer Soriano, número 86, esquina a la calle de nueva apertura. Mide 71 metros 20 decímetros cuadrados útiles, y 29 metros 13 decímetros cuadrados construidos. Se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y balcón.

Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalado con el número 4, y además una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalada con el número correspondiente. Linda: Frente, con vuelo de la calle de nueva apertura; derecha entrando, con vuelo del paseo Febrer Soriano; fondo, don Francisco Esteller, e izquierda, hueco del ascensor y rellano. Forma parte del edificio desde la calle de nueva apertura sito en Benicarló, paseo Febrer Soriano, número 86, esquina a la calle de nueva apertura.

Tasada a efectos de subasta en 17.280.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al tomo 1.030, libro 267, folio 142, finca registral número 24.709.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, libro el presente edicto.

Dado en Vinarós a 30 de diciembre de 1999.—La Juez, Susana Montesinos Blasco.—6.990.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 112/99, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra «Construcciones i Promocions Procohavit, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez quince horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta el próximo día 3 de abril de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que más abajo se indican.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 2 de mayo de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 2 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18, para tomar parte en la primera subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes por los que se desee pujar, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad en el que se hallan inscritas las fincas objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación al deudor en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el mismo no fuera hallado en dichas fincas.

Bienes objeto de la subasta

Urbana. Departamento número 1.—Lo constituye la vivienda de la planta baja, del edificio en construcción en Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura sin número. Tiene su acceso directo e independiente por la referida calle de nueva apertura. Mide 82,56 metros cuadrados útiles, y 94,32 metros cuadrados construidos. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos baños y tres dormitorios.

Le corresponde como anejos un cuarto lavadero en la azotea del edificio, señalada con el número 1, y además una plaza de aparcamiento exterior en la porción occidental del solar, señalada con el número correspondiente. Linda (desde la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, con el vestíbulo o zaguán del edificio y, otra vez, la calle de nueva apertura, derecha entrando, con paseo Febrer Soriano y chaflán; fondo, Francisco Esteller, e izquierda, Melchor Coll. Finca registral número 24.706. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.929.480 pesetas.

Urbana. Departamento número 2.—Lo constituye la vivienda de la primera planta alta, situada a la derecha entrando según la orientación general del edificio desde la calle de nueva apertura, del edificio en construcción de Benicarló, paseo Febrer Soriano, 86, esquina a la calle de nueva apertura, sin número. Mide 65,85 metros cuadrados útiles y 73,48 metros